

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA

La Junta electoral de la FMG, una vez elegida la Asamblea General, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para la Presidencia y Comisión Delegada de la Federación, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, ; modificada por Orden 3884/2015, de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, en los Estatutos de la Federación, en el Reglamento Electoral de la FMG y en la presente convocatoria.

I.- CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral consta de los siguientes componentes por estamentos:

CLUB	
NOMBRE	
1	Club Gimnástico Coslada
2	Club Deportivo Básico Gredos San Diego
3	Club Gimnástico Alcobendas-Chamartín
4	Club Gimnasia Aeróbica Paracuellos
5	Club Gimnástico San Blas
6	Club Vicente Aleixandre Alcorcón
7	Club Gimnasia Rítmica Arganda
8	Agrupación Deportiva Escuela Rítmica Alcorcón
9	Club Escuela Gimnasia Artística Deportiva Los Cantos Alcorcón
10	Club Deportivo Elemental Gimnástico Getafe
11	Club E.P.G.R Vallecas
12	Club Escuela Gimnasia Torrejón
13	Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Barajas
14	Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Villa Getafe
15	Club D.E Gimnasia Ciudad de Móstoles
16	Club Deportivo Elemental Gran Capitán
17	Club Ritmica Madrid Promesas
18	Elías Manso Gallego

TÉCNICOS		
NOMBRE		APELLIDOS
1	D. Javier	Sosa Ayuso
2	Dª. Silvia	Fernández Suárez
3	Dª. Raquel	García Sanz

JUECES		
NOMBRE		APELLIDOS
1	Dª. María Esther	Higuera García
2	Dª. Sara	Ayala Martínez
3	Dª. Paloma	Martín Sánchez

DEPORTISTAS		
NOMBRE		APELLIDOS
1	Dª. Marta	Iglesias García
2	Dª. Paula	Nombela Vargas
3	Dª. Marta	Humanes Fernández
4	D. Mario	Herreros Díaz
5	Dª. Anais	Lillo Martínez
6	D. Alonso	Manzano Lucena

II.- COMISIÓN DELEGADA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento electoral, la Comisión delegada estará compuesta por 6 miembros, elegidos entre los estamentos en la siguiente proporción:

- 3 Clubes
- 1 Deportista
- 1 Técnico
- 1 Juez

III.- CALENDARIO ELECTORAL

17 octubre	<p>Convocatoria por la Junta Electoral de Asamblea General, para Elecciones a Presidente FMG y a la Comisión Delegada FMG.</p> <p>Inicio del plazo de presentación de candidaturas a presidente y Comisión delegada (art. 52.2 Reglamento Electoral).</p>
25 octubre	<p>Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidente y a Comisión Delegada.</p>
28 octubre	<p>Reunión de la Junta Electoral para la proclamación provisional de candidatos (art. 53.1 Reglamento Electoral).</p> <p>Publicación en la página web oficial y en el tablón de anuncios de la FMG, de la proclamación provisional de candidatos.</p> <p>Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.</p>
30 octubre	<p>Fin del plazo para presentar reclamaciones, ante la Junta Electoral, sobre la Proclamación Provisional de Candidatos a Presidente FMG y a Comisión Delegada.</p> <p>Si no se hubieran presentado reclamaciones, la Junta Electoral aprobará la relación definitiva de candidatos a Presidente y a Comisión Delegada. En caso contrario, resolverá las reclamaciones interpuestas.</p> <p>Publicación de la relación definitiva de candidatos a Presidente y a Comisión Delegada en la página web oficial y en el tablón de anuncios de la FMG.</p> <p>Inicio plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre la publicación definitiva de candidatos a Presidente y a Comisión Delegada de la FMG.</p>



01 noviembre	Fin del plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre los candidatos definitivos.
06 noviembre	Constitución de la Asamblea General Extraordinaria. La Junta Electoral actuará como Mesa Electoral. Votación para elegir presidente FMG. <ul style="list-style-type: none">- Escrutinio y Elección del presidente FMG. Votación a miembros de la Comisión delegada FMG. <ul style="list-style-type: none">- Escrutinio y Elección de la Comisión delegada FMG. Proclamación de los Resultados Provisionales por la Junta Electoral. Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra resultados provisionales de las votaciones a Presidente y Comisión Delegada. La Junta Electoral efectuará la proclamación definitiva de Presidente de la FMG y Miembros de la Comisión Delegada si no hubiera reclamación alguna; en caso contrario, resolución por la Junta Electoral de las reclamaciones interpuestas.
07 noviembre	Comunicación de los resultados al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid. Inicio del plazo ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre la proclamación definitiva de Presidente de la FMG y de los Miembros de la Comisión Delegada.
11 noviembre	Finalización del plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en relación a la proclamación de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada, efectuada por la Junta Electoral. En caso de no haberse interpuesto recurso ante la citada Comisión, proclamación definitiva de Presidente de la FMG y de los Miembros de la Comisión Delegada.



	<p>Resolución de los recursos por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>La Junta Electoral efectuará la proclamación Definitiva del presidente y de los Miembros de la Comisión delegada de la FMG o, en su defecto, adoptará el acuerdo adoptado por la citada Comisión Jurídica.</p>
--	---

NOTAS

Los interesados presentarán sus documentos, solicitudes y candidaturas en la sede de la FMG. También podrán presentarlas telemáticamente al correo que, oportunamente, facilite la propia Federación a esos efectos.



D.ª Eva Mª Marín Herrero
Presidenta Junta Electoral FMG